



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 30 AGO 2016

VISTO:

La nota CUDAP n° 0005299/2016, por la cual la Profesora de la asignatura **MORFOLOGIA I (Azul)**, solicita la rectificación del ACTA de Promoción n° 00248, Libro 000116 de la mencionada asignatura, de la carrera de Arquitectura, de fecha 30 de octubre de 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó con la calificación de **9 (nueve)**, a la alumna **GODOY, Luciana Micaela**,

Que la cátedra previa verificación en sus archivos, informa que a dicha alumna corresponde la calificación de **10 (diez)**

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Area Enseñanza a rectificar el Acta de Promoción la materia **MORFOLOGIA I**, de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
GODOY, Luciana Micaela	39620987	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1148-16

